



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Lunes, 6 de noviembre de 1967

Núm 255

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS I

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Emplazamientos

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 5.420

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 29 de marzo de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de abril siguiente).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Zaragoza:

Diputación Provincial de Zaragoza: Don Luis Maury de Carvajal.

Ayuntamiento de Calatayud: Don Miguel Angel Núñez Ruiz.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puedan interponerse al amparo de los artículos

199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los concurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación de impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuren en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 17 de octubre de 1967. — El Director general, José Luis Moris. (Del "Boletín Oficial del Estado" número 259, de 30 de octubre de 1967).

SECCION CUARTA

Núm. 4.977

Delegación de Hacienda

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por la Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del impuesto que se indica en el número "segundo", formuladas las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este acuerdo, radicadas en Zaragoza.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, periodo y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Lujo.

Periodo: Año 1968.

Ámbito territorial: Local.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado y en las condiciones adecuadas para ser

incluidos en este Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. Las agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite, en los términos que preceden, son las siguientes:

Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas.

Gremio fiscal de joyeros, plateros, relojeros, bisuteros y similares. (artículos típicos).

Zaragoza, 4 octubre de 1967.— El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 5.253

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por esta Excm. Corporación municipal la descalificación de zona verde, de terrenos sitos en barrio de Torrero, donde ha de levantarse un Instituto Filial de Segunda Enseñanza, se expone al público el expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, previniéndose que no será atendida ninguna reclamación formulada pasado dicho plazo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de octubre de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.254

Acordada la modificación del pliego de condiciones para el concurso de proyectos y ejecución de obras de la prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno, queda expuesto al público el respectivo expediente y modificación aprobada en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de la modificación acordada.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de octubre de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 5.356

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de renovación de aparatos y lámparas en la instalación de alumbrado en la avenida de Madrid (paseo inferior Delicias), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de octubre de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.357

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de reforma de pavimento de la avenida de Marina Moreno (sector Sindicatos), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de octubre de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.297

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 16 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación y alcantariado parcial de las calles de Pellicer y Lausana, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 1.292.405,16 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 17 de octubre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.298

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 16 y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario número 37, confeccionado para la adquisición de solares, con destino a otros tantos grupos escolares, por un importe de 6.322.573,83 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696, apartado 2, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683, y por las causas determinadas en el ya citado artículo 696, apartado 3, del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente, en la Sección de Hacienda y

Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 17 de octubre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.299

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de la plaza de Subadministrador de Montes, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicará.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1967. — El Presidente del Tribunal, José Rodrigo.

Núm. 5.239

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado "Combisa" la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en carretera Logroño, finca "La Hacienda", de 5.000 litros de capacidad total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.239

Habiendo solicitado don Jesús P. Lázaro Amo la instalación y funcionamiento de taller de fundición de metales en calle Huerva, 12, con 6 motores de 725 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente

al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.239

Habiendo solicitado don Lorenzo Solchaga Flamarique la instalación y funcionamiento de taller de calzado en calle Barcelona, 42, con 5 motores de 4 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.239

Habiendo solicitado don Jesús Valle Laudó la instalación y funcionamiento de taller mecánico en calle Palencia, 8, con 12 motores de 33 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.239

Habiendo solicitado don Tomás Blasco Andrés la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Franco y López, 20, con 3 motores de 4 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.239

Habiendo solicitado el Presidente de la Comunidad de Condueños la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en Albareda, 3, con 15.000 litros de capacidad total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.239

Habiendo solicitado el Presidente de la Comunidad la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en calle General Sanjurjo, sin número, con 15.000 litros de capacidad total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.239

Habiendo solicitado don Luis Pérez Serrano García la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en calle Cervantes, número 28, de litros 5.000 de capacidad total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.239

Habiendo solicitado "Radiadores Puma Chausson" la instalación y funcionamiento de un depósito de propano en carretera Logroño, kilómetro 5, hectómetro 1, con 29.360 kilogramos de capacidad total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1967. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.322

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 166 de 1967 promovido por don Antonio Casaus Pérez, contra resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro, de 25 de septiembre de 1967, que desestimó el recurso de alzada formulado contra acuerdo del Sindicato de Riegos de las Acequias de Santa María Molinar, Dellalrio y Cataluña, de la villa de Maella de primero y 29 de febrero de 1964, desestimatorio el primero de petición de indemnización de daños y perjuicios y el segundo desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de octubre 1967. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo. — El Secretario, José Oliván.

Núm. 5.310

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Daniel Lapeña Torrubia y otros han solicitado autorización para ampliar un camino existente en el paraje del barranco "Hondo", en término municipal de Villalengua (Zaragoza), a fin de poder circular por el mismo con tractores, remolques y otros vehículos.

Los trabajos a efectuar consisten en la ejecución de cinco losas de hormigón a lo largo del denominado barranco "Hondo", pretendiendo con ellas igualar el cauce de dicho barranco.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de octubre de 1967. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.272

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Negociado de Expropiaciones

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II, provincia de Zaragoza" (proyecto 7-Z-272), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de

1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de desarrollo económico y social, esta Jefatura ha resuelto señalar los días 20, 21, 22 y 23 de noviembre próximo, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas de esta Jefatura (calle Coso, número 25, cuarto), sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 22 de octubre de 1967. — El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, M. Martínez.

Relación de propietarios

Finca, parcela, polígono, propietarios, domicilio, naturaleza y superficie en metros cuadrados

- Día 20, a partir de la nueve horas.
- 1; 75a; 13; José Villacampa Gómez; Cr.; 2.930.
 - 2; 76; 13; Hermanos Barraguer Gil; Montañana, 3; Cr.; 4.685.
 - 3; 77a; 13; Purificación y Carmen Pi B.; Predicadores, 1; Cr.; 2.215.
 - 4; 79; 13; Purificación y Carmen Pi B.; Predicadores, 1; Cr.; 16.485.
 - 5; 78; 13; Purificación y Carmen Pi B.; Predicadores, 1; Cr.; 2.895.
 - 6; 82; 13; Purificación y Carmen Pi B.; Predicadores, 1; Cr.; 2.645.
 - 7.1; 81; 13; Francisco Berna; Miguel Servet, 64; Cr. y frutos; 7.745.
 - 7.2; 81a; 13; Francisco Berna; Miguel Servet, 64; Solar y vivienda; 210.
 - 8; 83; 13; Purificación y Carmen Pi B.; Predicadores, 1; Cr.; 11.015.
 - 9; 80; 13; María Ramos Blanc; Cr.; 7.265.
 - 10; 84; 13; Purificación y Carmen Pi B.; Predicadores, 1; Cr.; 1.615.
 - 11; 114; 13; Pablo Sobreviela Portolés; C. Repollés, 9; Cr.; 3.175.

- 12; 86; 13; María Gaspar Ramos; Cr.; 3.295.
- 13; 87; 13; Purificación y Carmen Pi B.; Predicadores, 1; Cr.; 1.700.
- 14; 88; 13; Mariano Polo Seral; Movera; Cr.; 3.180.
- 15; 91a; 13; José Hidalgo Sáenz; Montañana, 10; Explan.; 4.255.
- 16; 94a; 13; Balay, S. A.; Carretera Montañana; Explan.; 4.365.
- 17; 92a; 13; Filomena Cerezo Sanz; Cr.; 2.975.
- 18; 85b; 13; Municipio; E. p.; 2.225.
- 19; 65a; 13; Herederos de Valentín Gil Lahoz; Montañana, 318; Cr.; 3.955.
- 20; 69; 13; Félix Barraguer Gil; Montañana, 3; Cr.; 115.
- 21; 457; 15; Mariano Pomar Pellicena; Santa Isabel, 256; Cr.; 1.249.
- 22; 458; 15; Fermín-Jesús Anadón Miguel; Montañana; Cr. y frut.; 4.760.
- 23.1; 392d; 15; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Cr.; 4.825.
- 23.2; 392b; 15; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Solar y vivienda y corrales; 368.
- 23.3; 392c; 15; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Camino; 1.450.
- 23.4; 392a; 15; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Cr.; 8.805.
- 24.1; 395a; 15; Manuel Ordovás Pérez; Cr.; 945.
- 24.2; 395b; 15; Manuel Ordovás Pérez; Solar y cobertizo; 22.
- 25; 100a; 15; Lucas Arroyo; Montañana, 12; Solar, viviendas, cuadras y pajar; 350.
- 26.1; 390; 15; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Solar edificación; 335.
- 26.2; 390m; 15; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Cr.; 2.520.
- 26.3; 390l; 15; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Cr.; 1.240.
- 27.1; 389j; 15; Adolfo Cortés Revuelta; Cr.; 505.
- 27.a; 389c; 15; Adolfo Cortés Revuelta; Cr.; 210.
- 28; 394; 15; Francisco Anadón Miguel; Montañana; Cr.; 970.
- 29; 456a; 15; Macario Amador Fruitián; Cr.; 3.065.
- 30; 393; 15; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Cr.; 330.
- 31; 94; 15; Ventura Royo Mainar; Cr.; 3.890.
- 32; 132; 15; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17-D; Cr.; 715.
- Día 21, a partir de las nueve horas.
- 33; 114; 14; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Cr.; 643.
- 34; 131; 14; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Cr.; 1.740.
- 35; 134; 14; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Cr.; 2.140.
- 36; 135; 14; Herederos de Gerardo Bermejo; C. Sotelo, 17, D; Cr.; 1.250.
- 37; 113; 14; Enrique Centelles Colón; Coso, 117; Cr.; 16.640.
- 38; 112a; 14; Isaac Vilamazán Gracia; Santa Isabel, 273; Cr.; 10.190.
- 39; 161; 14; Pedro Vilamazán Gracia; Santa Isabel, 273; Cr.; 460.
- 40; 81; 14; Rosa Ostáriz Lasierra; Santa Isabel, 9; Cr.; 7.310.
- 41; 82a; 14; Ricardo Lana Pellicena; Montañana, 110; Cr.; 3.520.
- 42; 75; 14; Mariano Sorribas; Montañana; Cr.; 2.965.
- 43; 74; 14; Viuda de Hipólito Almudí Fustero; Santa Isabel, 97; Cr.; 1.435.
- 44; 72a; 14; Pilar Ras Almau; Cr.; 9.935.
- 45; 62; 14; Angel Liñán Aguilón; Cr.; 11.855.
- 46; 63a; 14; Cecilia Martín Martín; Cr.; 651.
- 47; 47; 14; Ricardo Esteban Obón; Montañana; Cr.; 5.552.
- 48; 58; 14; Cecilia Martín Martín; Cr.; 5.155.
- 49; 182a; 14; Angel Barrachina Lahoz; Cr.; 6.720.
- 50; 183; 14; Francisca Abenoza Mení; Montañana, 250; Cr.; 5.675.
- 51.1; 46b; 14; Cecilia Martín Martín; Era; 185.
- 51.2; 36a; 14; Cecilia Martín Martín; Cr.; 790.
- 52; 177; 14; Mariano Pomar Pellicena; Cr.; 535.
- 53; 28; 14; Herederos de Eugenio Marín Blas; Cr.; 560.
- 54; 181; 14; Benito Marín Blas; Cr.; 290.
- 55; 29; 14; Herederos de Eugenio Marín Blas; Cr.; 750.
- 56; 43a; 14; Herederos de Carmen Anadón Labarta; Cr.; 1.085.
- 57; 44a; 14; Domingo Royo Solanillas; Cr.; 1.600.
- 58; 64a; 14; Mariano García Perales y Mariano García Tafalla; Cr.; 3.120.
- 59; 667; 61; Concepción Figueras de Asso; Cr.; 215.
- 60; 430; 61; Juliana Ostáriz Sisamón; Cr.; 65.
- 61; 409; 61; Mariano Ramón López; Cr.; 1.809.
- 62; 507; 61; Manuel y Rosa Jumiel Marco; Santa Isabel, 224; Cr.; 4.860.
- 63.1; 503b; 61; Domingo Royo Solanillas; Santa Isabel; Cr.; 810.
- 63.2; 503a; 61; Domingo Royo Solanillas; Santa Isabel; Cr. y olivos; 2.725.
- 64; 506; 61; Asunción Guallar Navarro; Santa Isabel, 251; Cr.; 2.025.
- 65; 663; 61; Aurelia y Lorenza Romeo Peña; Doce de octubre, 13; Cr.; 264.
- 66; 501; 61; Domingo Royo Solanillas; Santa Isabel; Cr.; 55.
- 67; 502; 61; Domingo Royo Solanillas; Santa Isabel; Cr.; 300.
- 68; 500; 61; Jesús Asensio Ballesteras; Santa Isabel, 230; Cr.; 135.
- 69.1; 386n; 61; Jesús Asensio Ballesteras; Santa Isabel, 230; Cr. y almend.; 11.950.
- 69.2; 386j; 61; Jesús Asensio Ballesteras; Santa Isabel, 230; Cr.; 3.935.
- Día 22, a partir de las nueve horas.
- 70; 393; 61; Emilio Galindo Ostáriz; Santa Isabel, 203; Cr.; 2.215.
- 71; 394; 61; Félix Gracia Armer; Cr. y frutal; 3.775.
- 72; 636; 61; Cesáreo Marín Marín; Sepulero, 42; Cr.; 2.805.
- 73; 395; 61; Salvador Zueco Cuartero; Cervantes, 4; Cr.; 1.040.
- 74; 637; 61; Santiago Montañés Salas; Movera; Cr. y frutal; 4.130.
- 75; 638; 61; Antonio Montañés Salas; Movera; Cr. y frutal; 2.335.
- 76; 397; 61; José Romeo Peña; Campoamor, 26; Cr.; 5.985.
- 77; 640; 61; Joaquín Montañés Salas; Movera; Cr.; 75.
- 78; 400; 61; Pedro Romeo Peña; Santa Isabel, 226; Cr. y frutal; 12.
- 79; 423; 61; Salvador Zueco Cuartero; Cr. y frutal; 7.165.
- 80; 422a; 61; Viuda de Vicente Vallés Beltrán; Cr.; 3.375.
- 81; 421a; 61; Luis Vergara Capapé; Santa Isabel, 216; Cr. y frutal.; 6.180.
- 82; 420; 61; Joaquín Pérez Pérez; Santa Isabel, 227; Cr. y frutal.; 2.765.
- 83; 481a; 61; José-María Maestro Ostáriz; Santa Isabel, 184; Cr.; 3.645.
- 84; 416; 61; Juliana Ostáriz Sisamón; Santa Isabel, 184; Cr.; 4.070.
- 85; 415; 61; Faustino Sisamón Molinero; San Lorenzo, 44; Cr.; 4.950.
- 86; 412; 61; Antonio Ostáriz Forcén; Santa Isabel, 203; Cr.; 6.705.
- 87; 153; 61; Aurora Vera Saura; General Franco, 39; Cr.; 5.590.
- 88; 411a; 61; José Ostáriz Galindo; Villamayor; Cr. y frutal.; 4.168.
- 89; 154; 61; Faustino Sisamón Molinero; San Lorenzo, 44; Cr. y frutal; 5.040.
- 90; 159; 61; Pedro Navarro Bernal; Villamayor; Cr.; 5.555.
- 91; 155; 61; Gregorio Lázaro; Cr.; 222.
- 92; 160; 61; Daniel Andréu; Cr.; 238.
- 93.1; 174a; 61; Pedro Navarro Bernal; Villamayor; Cr. y frutal; 9.417.
- 93.2; 174c; 61; Pedro Navarro Bernal; Villamayor; Cr. y frutal; 4.220.
- 94; 191; 61; José Lucía Fabulat; Santa Isabel, 200; Cr.; 430.
- 95; 190; 61; Pedro Navarro Bernal; Villamayor; Cr.; 5.650.
- 96; 185; 61; Florencio Bielsa Lozano; Villamayor; Cr.; 1.415.
- 97; 186; 61; Faustino Sisamón Molinero; San Lorenzo, 39; Cr. y frutal; 3.900.

98; 187; 61; Luis Vergara Villafranca; Santa Isabel; Cr.; 2.770.
 99; 189; 61; Manuel Ostáriz Galindo; Villamayor; Cr.; 260.
 100; 188; 61; Manuel Ostáriz Galindo; Villamayor; Cr.; 405.
 101; 300; 61; María-Dolores Palomar Palomar; Sanclemente, 25; Cr.; 1.975.
 102.1; 299i; 61; María-Dolores Palomar Palomar; Sanclemente, 25; Cr. y frutales; 17.495.
 102.2; 299a; 61; María-Dolores Palomar Palomar; Sanclemente, 25; Cr. y frutales; 14.000.
 103; 297; 61; Gumersindo Falcés Fuster; Villamayor; Cr.; 2.640.
 104.1; 257a; 61; Manuel Frontiñán Fernando; Villamayor; Cr. y caseta; 5.210.
 104.2; 257b; 61; Manuel Frontiñán Fernando; Villamayor; Cr.; 540.
 105; 256; 61; Miguel Bailo Callejón; Villamayor; Cr.; 175.
 106; 246; 61; Tomás Galindo Ostáriz; Santa Isabel; Cr.; 293.

Día 23, a partir de las nueve horas.

107; 295a; 61; Jesús y Sebastián Labarta Cardosa; Cr. y frutales; 9.750.
 108; 383; 59; Jesús y Sebastián Labarta Cardosa; Cr. y frutales; 9.605.
 109.1; 384f; 59; Jesús y Sebastián Labarta Cardosa; Cr. y frutales; 4.325.
 109.2; 384a; 59; Jesús y Sebastián Labarta Cardosa; Cr. y frutales; 1.960.
 110; 400a; 59; Jesús y Sebastián Labarta Cardosa; Cr. y frutales; 4.060.
 111; 388; 59; Jesús y Sebastián Labarta Cardosa; Cr. y frutales; 3.320.
 112; 389; 59; Jesús y Sebastián Labarta Cardosa; Cr. y frutales; 7.745.
 113; 399; 59; Isidro Sanz Tabuenca; Movera, 171; Cr.; 3.035.
 114; 398; 59; Antonio Cardiel Loras; Santa Isabel, 30; Cr.; 1.770.
 115; 402; 59; Nicolás Sacacia Blanco; Villamayor; Cr.; 1.085.
 116; 501; 59; Vicenta Mayoral Oliveros; Villamayor; Cr.; 35.
 117; 401a; 59; Dámaso Oliver Agorreta; Santa Isabel, 125; Frutales, 2.950.
 118; 397; 59; Mariano García Lozano; Villamayor; Caseta, Cr. y frutales; 5.820.
 119; 396; 59; Pedro Mayoral Castán; Villamayor; Cr.; 2.940.
 120; 394; 59; Máxima Fernando Mayoral; Villamayor; Fr.; 39.
 121; 393; 59; Julián Fernando Graeja; Villamayor; Cr.; 500.
 122; 392; 59; Dámaso Oliver Agorreta; Santa Isabel, 125; Cr.; 85.
 123; 390; 59; Antonio Cardiel Loras; Santa Isabel, 30; Fr.; 6.000.
 124; 435; 59; Antonio Cardiel Loras; Santa Isabel, 30; Cr. y frutales; 1.605.
 125; 436; 59; Esteban Serrano Secanillas; Villamayor; Cr.; 2.610.

126; 437; 59; Dámaso Oliver Agorreta; Santa Isabel, 125; Cr.; 665.
 127; 438a; 59; Julián Serrate Lostao; Villamayor; Cr.; 3.450.
 128; 537; 59; Candelaria Puerta Alcrudo; Villamayor; Cr.; 2.860.
 129; 451a; 59; Municipio; Vs.; 17.330.
 130; 441; 59; Miguel Pérez Castán; Villamayor; Vr.; 250.
 131; 452; 59; Ayuntamiento; Vs.; 4.135.
 132; 453; 59; Francisco Entío Casanova; Villamayor; Vs.; 1.635.
 133; 454; 59; Ayuntamiento; Cs.; 795.
 134; 505; 59; Vda. Vicente Gascón García; Villamayor; Cr.; 1.205.
 135; 5; 60; Julio Esteban Corral; Villamayor; Vs.; 3.615.
 136; 6; 60; Vicente Fernando Mayoral; Villamayor; Cs.; 115.
 137.1; 2b; 60; Municipio; Vs.; 4.340.
 138; 4a; 60; Alejandro Castán Cano; Villamayor; Almendros; 1.465.
 137.2; 2a; 60; Municipio; Vs. y oliv.; 5.630.
 139; 3; 60; Jesús Fernando Ginés; Villamayor; Vs. y almend.; 2.420.
 140; 25b; 57; Ayuntamiento; Vs.; 13.248.
 141; 25a; 57; Ayuntamiento; Vs.; 7.655.
 142; 26; 57; Ayuntamiento; Cr.; 5.910.
 143; 25d; 57; Ayuntamiento; Almendros; 4.005.
 144.1; 56e; 57; Ayuntamiento; Villamayor; Cs. 985.
 144.2; 56f; 57; Ayuntamiento; Cr., chopos, frutales y almendros; 13.990.

Núm. 5.386

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado, de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de las diligencias ejecutivas E-34 de 1967 seguidas a instancia de María Carmen Ibáñez Monzón y otros, contra artesanías Selán, he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una pieza de plástico para la confección de bolsos, de 30'50 x 1'40, clase "binaston". Valorada en 2.645 pesetas.

Cinco metros de "mettis" de color azul, para la fabricación de bolsos, de 1'20 de ancho. Valorados en 135 pesetas.

Unos treinta metros de plástico "gabato", en varios retales de diferentes colores y anchos. Valorado en 2.500 pesetas.

Unos diez metros de plástico, clase "machete", color negro, de 1'20. Valorado en 340 pesetas.

Setenta bolsos de plástico "gabatos", tipo pequeño, paquetero. Valrados en 7.000 pesetas.

Ciento cinco rollos de 25 metros cada uno, de cubrejuntas para unir bolsos. Valorados en 2.625 pesetas.

Unos veinticinco metros de "molleta", en dos retales, de 1'35 de ancho, para forrar bolsos. Valorados en 380 pesetas.

Unas ciento treinta cremalleras para la confección de bolsos, de diferentes clases y medidas, algunas estropeadas. Valoradas en 700 pesetas.

Once sillas de madera. Valoradas en 275 pesetas.

Un pie de máquina de coser "Refrey", sin motor. Valorado en 800 pesetas.

Cuatro bolsas de compra, sin terminar. Valorados en 170 pesetas.

Dos bolsos de compra, azules. Valorados en 90 pesetas.

Una mesa de despacho de madera, estilo americano, con cuatro cajones a cada lado y un central. Valorado en 500 pesetas.

Una mesa de hierro y madera para cortar bolsos. Valorada en 200 pesetas.

Una mesa para máquina de escribir, de hierro y formica, con tres cajones de madera en la parte derecha. Valorada en 600 pesetas.

Un armario-librería con dos puertas de cristal y un departamento superior, sin puerta. Valorado en 800 pesetas.

Dos extintores de espuma, marca "Parsi". Valorados en 1.000 pesetas.

Siete fluorescentes de 1'20 de largo. Valorados en 700 pesetas.

Tres fluorescentes de 0'60 de largo. Valorados en 150 pesetas.

Un perchero de madera. Valorado en 100 pesetas.

Un aparato de radio, de cinco lámparas, marca "Lardy", viejo. Valorado en 500 pesetas.

Una máquina de mano para poner remaches, marca "Vulcan". Valorada en 800 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Singer", modelo 31-K-15, a pedal, número Y-493519. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Singer", modelo 31-K-15, a pedal, número F-1480118. Valorada en 2.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pascual Solano Martínez, en Utebo.

La segunda subasta se celebrará el próximo día 25 de noviembre, a las

once de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100, y debiendo consignar los licitadores previamente el 10 % de la tasación, para poder intervenir en la misma.

Zaragoza, veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.328

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-37 de 1967 seguidos a instancia de José-Antonio Cañizares Sierra, contra "Gráficas Gálvez" (Luis Gálvez Simón), por débitos de indemnización por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina plana de imprimir, marca "Marinoni", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 HP, sin marca. Valorada en pesetas 50.000.

Se señala para la subasta el día 25 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Luis Gálvez Simón, en Zaragoza (calle Matadero, número 27, segundo), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.329

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 38 de 1967 seguidos a instancia de Serafín Rey Casanova, contra Luis Pardo Celma ("Transportes Pardo"), por débitos de salarios se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un camión marca "Barreiros", modelo "Azor", 11-115, matrícula Z-37.733. Valorado en 150.000 pesetas.

Un camión marca "Volvo", modelo 495, matrícula Z-47.668. Valorado en 100.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Luis Pardo Celma, en Zaragoza (calle Cortes de Aragón, 28, tercero, derecha), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.330

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-20 de 1967 seguidos a instancia de Pascual Tudela López y otros, contra "Construcciones Orós" (José-Luis Orós), por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una grúa marca "Imenasa", modelo S5A, número 1.021, completa, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 350.000 pesetas.

Una grúa marca "Imenasa", modelo 1AH, número 153, completa, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 150.000 pesetas.

Una grúa marca "Imenasa", modelo 1AH, número 198, completa, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 200.000 pesetas.

Un dumper "Baryval-Brasomat", modelo D-5, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 60.000.

Un dumper "Baryval-Brasomat", modelo D-5, sin número visible, en perfecto estado. Valorado en 60.000.

Un dumper "Baryval-Brasomat", modelo D-5, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 60.000.

Se señala para la subasta el día 25 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Orós López, en Zaragoza (plaza San Francisco, número 2), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.331

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-22 de 1967 seguidos a instancia de Pascual Tudela y otros, contra "Construcciones Orós" (José-Luis Orós) por débitos de indemnización por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Dos máquinas de escribir eléctricas marca "Facit", sin número visible, en perfecto estado. Valoradas en 40.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Totalia", sin número visible, en perfecto estado. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Odhner", sin número visible, en buen estado. Valorada en 6.000 pesetas.

Tres relojes control marca "Zenick", sin número visible en perfecto estado. Valorados en 3.000 pesetas.

Una grúa pluma, marca "AEG", sin número visible, completa, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 10.000 pesetas.

Un coche turismo, marca "Alfa Romeo", matrícula M-454.403, en buen estado. Valorado en 350.000 pesetas.

Un coche turismo, marca "MG", matrícula Z-31.893, en buen estado. Valorado en 100.000 pesetas.

Un camión "Barreiros Diesel", "Sae-ta", matrícula Z-38.975, en buen estado. Valorado en 200.000 pesetas.

Un camión marca "Barreiros Diesel", "Azor", matrícula Z-37.238, en buen estado. Valorado en 150.000 pesetas.

Un camión marca "Barreiros Diesel", "Azor", matrícula Z-37.285, en buen estado. Valorado en 150.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Orós López, en Zaragoza (plaza de San Francisco, número 2), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.314

MORATA DE JALON

Subasta

Por acuerdo del Ayuntamiento y con autorización ministerial, se saca a subasta pública la enajenación de un solar de 327 metros cuadrados de superficie, en la calle de General Mola, que linda con calle de Cervantes; con Angel Saló y otros, bajo el tipo de licitación de 130.800 pesetas, cuyas demás condiciones constan en el pliego que puede ser examinado en Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once de la mañana del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, contados desde el día siguiente hábil al de su inserción en dicho "Boletín".

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con arreglo al modelo inserto al final en la Secretaría municipal, hasta el día anterior al de la subasta, debiendo acompañarse por separado el resguardo de Depositaria, justificativo de haber constituido la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

A la proposición, extendida en pliego de sexta clase, se acompañará una declaración jurada de no existir incompatibilidad para tomar parte en la subasta.

En el reverso del sobre que contenga la proposición figurará la siguiente inscripción. Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de un solar sito en calle del General Mola, de Morata de Jalón.

Morata de Jalón, 21 de octubre de 1967. — El Alcalde; (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., domiciliado en calle de..., del pueblo de, enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de enajenación de un solar de 327 metros cuadrados en la calle

del General Mola, que linda con calle de Cervantes y Angel Saló, acepta todas las condiciones del pliego y ofrece para su adquisición la cantidad total de (ponerla en letra).

(Fecha y firma del proponente).
Carnet de identidad número

Núm. 5.333

MOYUELA

Por los plazos y a efectos reglamentarios quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, pudiendo presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas y convenientes:

Cuenta general del presupuesto.

Cuenta de administración del patrimonio.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Expediente de suplementos y habilitación de créditos 1966.

Ordenanza de sanidad veterinaria. Moyuela, 26 de octubre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.374

PLENAS

Por los plazos y a efectos reglamentarios, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se indican, pudiendo presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas y convenientes:

Cuenta general del presupuesto.

Cuenta de administración del patrimonio.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Expediente de suplemento y habilitación de créditos 1966.

Ordenanza de sanidad veterinaria. Plenas, 26 de octubre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones